

Bogotá; 11 de agosto de 2015

Señores
MERQUIMIA COLOMBIA S.A.
Atn: Javier Fernando Acuña
Gerente Comercial.
Bogotá-Cundinamarca.

Ref.: Cobro de Cartera a 11/08/2015

Respectado Señor:

Una vez más, le recordamos que en días anteriores se le envío comunicado donde se le informó que a dicha fecha usted tiene una deuda pendiente con Etanoles del Magdalena S.A.S que ha sobrepasado considerablemente, el plazo de pago que le ofrecimos. Dicha deuda está representada en la(s) siguiente(s) factura(s):

N° Factura	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor (\$)
6112	19/05/2015	18/07/2015	\$40.272.783
6120	20/05/2015	19/07/2015	\$3.792.445
6163	27/05/2015	26/07/2015	\$41.060.910
		Total	\$85.126.138

Nuestro interés es poder lograr un acuerdo de pago efectivo, por lo que nuevamente lo invitamos a acercarse a nuestras oficinas ubicadas en Santa Marta, Magdalena en la Calle 22 N° 20 A - 02 o a nuestra agencia ubicada en la ciudad de Bogotá en la siguiente dirección: Cra 97 No.24c-75 Bod.48, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de este comunicado, donde con gusto estaremos atendiéndolo para lograr un acuerdo beneficioso para ambas partes e indicarle la forma en que puede cancelar dicha deuda.

También pude comunicarse con nosotros a los siguientes números telefónicos:

✓ Bogotá 4223857--4218336

✓

Le informamos que si no obtenemos respuestas positivas de pago dentro del término indicado, nos veremos en la penosa obligación de enviar reportar esta novedad ante las centrales de riesgo y a dar inicio al trámite de la demanda ejecutiva, cobro de interés moratorio, corrientes y las costas del proceso, el embargo de bienes o cuentas bancarias, entre otros.

Si a la fecha de recibo de este comunicado, usted ha cancelado su deuda, agradecemos hacer caso omiso al mismo y de igual forma comunicarse con nosotros para poder revisar sus saldos.

Atentamente,

Diana P. Hernandez Munive
Jefe de Gestión Financiera
ETANOLES DEL MAGDALENA LTDA.